LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA E.S.E CLÍNICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

HACE CONSTAR QUE:

En la Planta de Personal de la Entidad por una parte no existe persona idónea y disponible que pueda cumplir con las actividades de **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA LLEVAR A CABO LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD CON EL FIN DE FORTALECER EL PRIMER NIVEL DE ATENCION DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – APS – RESOLUCIÓN 709 DE 2025 – AREA URBANA".**

Por otra parte, la Planta de la Entidad está compuesta por diez (10) personas en el Área Administrativa, siendo insuficiente para cumplir con esta actividad.

Dada en Floridablanca-Santander, a los Treinta y Un (31) días del mes de Julio de 2026.

EZEQUIEL SUAREZ VILLABONA
Subdirector Administrativo y Financiero
E.S.E. Clínica Guane y su RIS